



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 095/2025

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expte. S-3380/000-2025 que solicita el llamado a concurso regular para cargos docentes del Área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Recreación y Tiempo Libre; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Turismo, por Nota N°068/25, solicita al Consejo Directivo apruebe los llamados a concursos regulares para cargos de Profesores y Auxiliares Docentes de ambos Departamentos Académicos;

Que solicita cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple con localización San Martín de los Andes para la orientación Recreación y Tiempo Libre;

Que el cargo solicitado corresponde a una vacante definitiva por renuncia por razones particulares y actualmente se encuentra cubierta por llamado a concurso interino y cuenta con respaldo presupuestario;

Que de acuerdo al nuevo Reglamento de Concurso Regular para Docentes, Ordenanza CS N°728/24, compete al Consejo Directivo de la Unidad Académica aprobar los llamados a concursos con el correspondiente respaldo presupuestario;

Que se emitió el Informe TKD N°17478/2025 según Resolución Rectoral N°0442/2017 que acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles trató el tema y emitió despacho recomendando: “*aprobar los llamados a concursos según consta en MEMORÁNDUM N°074/2025*”;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Simple para el Área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre, con localización San Martín de los Andes, del Departamento de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo.



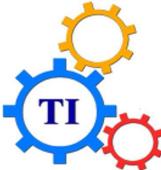
RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 095/2025

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: ANEXAR a la presente Resolución, el (TKD) N°17478/2025.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2025 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.



ANEXO I

Informe TKD #17478/2025 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49759	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO REGULAR AYP - RECREACION Y TPO LIBRE SMA - Vacante MAGALU	0	AY11	AYP3	R	01/02/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	TEORÍA DEL TURISMO Y LA RECREACIÓN	RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	0	A	0,00
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	0,00 0,00

(*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

49759 costo ocupado por:

DANLOY, STELLA MARIS leg: 56405 AY11 I desde: 01/02/2025 hasta: 31/01/2026 costo: \$3073506.07